

**DICTAMEN**

En las oficinas de la Dirección de Licitaciones siendo las **09:00 Horas del 24 de Diciembre del 2025**, y de conformidad con los artículos, 52 fracción I y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del dictamen técnico y económico de adjudicación del procedimiento de licitación por Convocatoria Pública Estatal que se indica a continuación:

**CONVOCATORIA: EA-320101115-N124-2025**

**CONTRATO: MF SS CP AE FIV-01-25**

**RELATIVO A: ADQUISICION DE 2 VEHICULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA DE FRESNILLO, ZACATECAS**

**I.- Los criterios a considerar para la evaluación son:**

Los considerados en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- I).- los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria, y
- II).- Oferte el precio más bajo

**II.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento.**

La celebración de los actos se ha llevado, conforme a lo siguiente:

TIPO DE LICITACIÓN.	CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL	
JUNTA ACLARACIONES	DE	19 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 13:00 HORAS.
RECEPCIÓN APERTURA PROPOSICIONES.	Y DE	23 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 12:00 HORAS.

**III.- Análisis de las proposiciones.**

Se procedió a revisar las ofertas aceptadas, correspondientes a las siguientes empresas y/o personas físicas:

**1.- DERAL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**

Después de haber verificado que las ofertas cumplan con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para suministrar satisfactoriamente, conforme al programa de entrega los bienes establecidos, se determinó mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueran calificadas como solventes conforme al artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

**A).- Propuestas solventes:**

**1.- DERAL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**



## DICTAMEN

B). - Propuestas no aceptadas:

**1.- NO HUBO PROPUESTAS NO ACEPTADAS**

C). - Propuestas a considerar para el análisis comparativo:

**1.- DERAL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. con un monto de \$1'299,980.01 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 01/100 M.N.), INCLUYE IVA.**

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

**1.- NO HAY PROPUESTAS**

Se firma de conformidad el presente, para su debida constancia y efectos legales conducentes por las personas que intervinieron en el acto de revisión y evaluación el día que lleva por fecha.

**POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.**

**DIRECCIÓN DE LICITACIONES**

**L.C.P. MIGUEL ANGEL ARELLANO DE LARA**